

ACTA SESION ORDINARIA N°73 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 11:20 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Se recibe en audiencia a la Consultora R y Q, quienes explican al Concejo acerca de la "Participación ciudadana e institucional Concesión vial Ruta Longitudinal de Chiloé". Participan los profesionales de la consultora Sr. Cristóbal Osorio, jefe ingeniero, los profesionales Miguel Saavedra, Andrea Castro. También se encuentra presente el Sr. Luís Barrera, ingeniero e inspector fiscal del MOP y jefe del proyecto.

En un sistema power point el Sr. Barrera explica aspectos generales de la ruta, el mejoramiento de la misma y la seguridad, es un estudio de ingeniería y la propuesta es buscar y entregar infraestructura de apoyo a la comunidad, es importante la participación ciudadana y considerar todas las observaciones, y otorgar sustentabilidad al desarrollo de Chiloé, ya que se enmarca en la ejecución del Estudio territorial con Participación Ciudadana.

La Sra. Andrea Castro se refiere al contexto del proyecto, las características generales del proyecto (perfil de doble calzada) y mejoramiento de la conectividad, la estadística de accidentes, las etapas del proyecto (2021-2024 de desarrollo de la iniciativa), la participación ciudadana, las etapas de preparación, la etapa de licitación, el inicio de la concesión, los objetivos de la participación, las actividades de participación con la comunidad desde la comuna de Ancud a Castro y Chonchi.

El Sr. Barrera se refiere a la descripción general del proyecto y longitudinales de extensión: total aproximado 106 Km. desde Chacao a Chonchi, la imagen sección transversal de las 2 pistas, la intervención en los 6 puentes de la comuna, las obras complementarias de estructuras. El Sr. Cristóbal Osorio puntualiza el tema de la comuna de Castro (Mocopulli-Pid-Pid) y lo relacionado con la doble calzada, el trazado de los sectores, y otros detalles técnicos.

En relación a lo planteado se intercambian opiniones y se dialoga en el sentido de extender la doble calzada hasta Quellón y la posibilidad de concretar el estudio en los tiempos indicados. Asimismo se dialoga en relación al peaje, a una posible encuesta en el sector de Chonchi, a las expropiaciones, al sector del trazado vial en la comuna de Castro, y otros aspectos administrativos y técnicos. También el Concejo Municipal propone a las instancias técnicas del MOP que se considere una doble calzada para el by-pass de Castro.

Los representantes del la Consultora y del Mop agradecen por la recepción en el Concejo, continuarán coordinándose con las distintas comunidades, y se considerarán todas las observaciones que se realicen en los diversos sectores así como en las instancias municipales. Expresan que cualquier indicación que solicite el Concejo está a su disposición.

Se presenta a continuación el Plan Municipal de Cultura (PMC). Se encuentran presentes los funcionarios del Depto. de Cultura, dirigidos por el Jefe de la Unidad Sr. Alejandro Barrientos, y otros actores culturales. Entregan un documento a cada concejal con el respectivo instrumento de planificación. Informa que una consultora elaboró el Plan de Cultura Municipal, se socializó e informó a la comunidad, explica el porqué del plan, se postuló dicho plan y su elaboración, ganándose la propuesta que hoy se presenta. La idea es profesionalizar la actividad, Castro es un eje cultural en la región, si se cumple el plan es positivo ya que permite postular a fondos concursables y habrá una línea de apoyo al respecto.

En un sistema power point se refiere al tema cultural y al PMC, explica la licitación y participación ciudadana, se elaboró el diseño (imagen, enfoques, ejes, programas, proyectos), la validación (ciudadana, técnica y municipal), la idea es que pueda ser incorporada al Pladeco con su ejecución y actualización, que se valide el PMC, se refiere al organigrama y enfoques con sus 7 ejes, a los instrumentos con que se articula el PMC (Pladeco, Plan Regional de Cultura, Plan Nacional de las Artes), a la imagen objetivo de Castro, informa de la visión comunal, y la misión cultural, a la ejecución del PMC, a los programas y que todos los objetivos están desarrollados para 4 años. También se refiere al tema propuesto de la Corporación Cultural de Castro y su instancia para su concreción, a la proyección presupuestaria por 4 años.

Plantea como conclusión que al 20 de julio los señores concejales hagan llegar sus observaciones a la propuesta del PMC, y así el Concejo lo pueda aprobar en su reunión la primera semana de agosto, ya que es un requerimiento administrativo que se solicita para su validación.

Los señores concejales expresan su satisfacción por el documento presentando con el PMC y su proyección, es muy positivo lo realizado y un buen instrumento de ruta cultural, la idea es que las expectativas puedan cumplirse y concretar las iniciativas, también que exista una vinculación con la Corporación de Educación y otras instancias en forma estable, es importante que se gestione y racionalice el PMC a la realidad local. También en general se intercambian opiniones en relación a lo planteado y a la actividad cultural.

Los funcionarios de cultura agradecen por la presentación y los comentarios.

Participan de la reunión el Comité Bipartito municipal, con el tema de las plantas municipales. El Sr. Pablo Lemus y directiva de la Asemuch explican que en la exposición realizada tuvieron que hacer adecuaciones y mejoramientos a la planta, debiendo reformular algunos aspectos y se ha ido corrigiendo. Explica los beneficios de los grados, traslados de función, y otras variables relativos a la temática. También se afinó el tema del presupuesto, explicando otros temas. Solicitan al Concejo de acuerdo a lo planteado la aprobación del instrumento y así validar el estudio de la planta.

Se intercambian opiniones en relación a lo expuesto y la importancia de aprobar las nuevas plantas municipales para continuar con el proceso administrativo.

El Comité Bipartito se refiere al tema de la nueva planta municipal. También se encuentran presentes representantes de la Asemuch y otros funcionarios municipales. Entregan a cada Concejal un documento con un resumen ejecutivo en relación a la planta municipal.

Sr. Alcalde: expresa que es importante saber las observaciones de los concejales una vez que fue recibida y estudiada toda la documentación adjuntada sobre el tema en comento.

Sr. Bórquez: en cuanto a sus observaciones plantea y considera que los tiempos son muy excesivos en la antigüedad para postular a los cargos cuando se jubilan los funcionarios de planta, es prudente uno o dos años y no más; en el caso de cargos directivos es poco prudente encasillarlos en los cargos con títulos profesionales, sólo de acuerdo a lo que indica la ley, y que no se encasillen en una profesión sino ampliar en otras profesiones. También que no todos los funcionarios están conformes pero son una minoría y sería prudente que estas personas hablaran antes con la autoridad para saber sus reparos. En conclusión considera que es beneficioso para los funcionarios el estudio de la planta y el Comité realizó un buen trabajo, esto implica sin duda un mejoramiento de la planta y de la gran mayoría de los funcionarios, que ojala todos suban de grado y mejoren sus ingresos. Lamenta que se haya tergiversado una situación que es administrativa y técnica por los medios de comunicación, que no informaron como corresponde a la opinión pública. La idea es seguir avanzando en el proceso.

Sr. Vidal: en cuanto a sus observaciones plantea que no está de acuerdo con dejar determinado específicamente en los cargos a funcionarios con títulos profesionales determinados, cuando la ley no lo exige así, que se corrija este tema en la Secretaria municipal y en los otros cargos directivos. Expresa y es de la opinión que a los directivos se les aumente un grado incluido el Alcalde, y al resto de funcionarios 2 grados, y así zanjar el tema, perfeccionando la planta municipal. Espera que para los trabajadores que postulen al concurso interno fuera importante que el Comité Bipartito pueda integrarse como comisión evaluadora del concurso respectivo, para entregar posteriormente la propuesta al Alcalde. Indica que este proceso no ha sido fácil para los trabajadores municipales, y es un paso importante en este sentido.

Sr. Márquez: ratifica la forma como se integró a los funcionarios municipales en el estudio de las nuevas plantas; es importante en la postulación por concurso interno de qué manera se garantiza que esas personas puedan quedar en la instancia respectiva para su selección, es fundamental tener claro el proceso. El tema de los sueldos debe transparentarse y que el Comité Bipartito clarifique la situación a la comunidad para evitar malas interpretaciones. Plantea que bajar un grado al Alcalde y los directores sería un gesto muy importante y valioso.

Sr. Muñoz: destaca la labor del Comité Bipartito, también está de acuerdo que los directivos puedan bajar un grado, y ampliar a otras profesiones el tema de los cargos y no dar amarrado los cargos con títulos específicos. Considera que la misma comisión bipartita pueda ser evaluadora e integrar el concurso interno para los postulantes a planta y a contrata del municipio.

Sr. Tapia: felicita a la Comisión Bipartita por el trabajo efectuado, expresa que está de acuerdo con que los directivos puedan rebajar un grado y se dialogue el tema.

Sr. Álvarez: agradece por el trabajo de la Comisión. Indica que tienen facultades reducidas como Concejo aprobar o rechazar, lo ideal es que la propuesta al Concejo sea consensuada para aprobar la iniciativa. En relación al presupuesto municipal que se analice el no agotar la totalidad de los recursos del presupuesto asignado y considerar cómo dejar el resguardo financiero necesario. En cuanto al concurso interno se debe elaborar las bases y que la misma Comisión bipartita y los integrantes directivos del Comité evaluador participen de la selección y cumplir con el Estatuto Administrativo,

esto para clarificar el tema del concurso interno. En cuanto a los grados del Alcalde y directivos del punto de vista político debería reducirse un grado.

Se intercambian opiniones y la Sra. Ingrid Zúñiga de la Consultora clarifica otras dudas que plantearon los concejales al respecto, se indica además que el presupuesto es pertinente y adecuado y este municipio tiene holgura en relación a este aspecto. También que se consideraran las observaciones mencionadas para mejoramiento del documento y así consensuar la propuesta.

Participa de la reunión el Sr. Eugenio Rivera, Presidente de la Asemuch, quien se refiere a las declaraciones de prensa y la tergiversación de la información, y el porqué no se respondió en su oportunidad a través de los medios. Se refiere al tema de la gestión y a la temática de la nueva planta, la idea es avanzar y ponerse de acuerdo y consensuado con el Concejo. La idea es una Municipalidad potente y de proyección, la decisión la tiene el Concejo.

Sr. Alcalde: manifiesta que no intervino en nada de lo relacionado con las plantas y menos influenció en el Comité Bipartito, trabajaron absolutamente en forma libre, sin presiones. Expresa que molesta el trato que ocurrió con los comentarios públicos en los medios de comunicación contra los funcionarios municipales. La propuesta es proyectar a la comuna y que Castro sea una comuna que lidere en Chiloé. Indica que para unificar el tema del grado y consensuar la propuesta está de acuerdo que sólo se suba un grado, así el Alcalde será grado 4 y los 7 directivos subirán en un grado, esta será la realidad para los próximos años para Castro, y así dar el paso para la aprobación del Concejo Municipal de acuerdo a la ley y ser considerado por el Comité Bipartito, para así continuar con el conducto regular como indica la normativa legal.

Se acuerda que la próximas reuniones de Concejo serán los días 2 y 7 de agosto.

A continuación participa de la sesión el Presidente del Sindicato de los trabajadores del aseo, Sr. Luís Devia, junto a otros trabajadores de la empresa y un representante sindicalista a nivel nacional. Plantea el tema del pago del bono a los trabajadores del aseo, el inconveniente es con la gente del taller, cementerio y vertedero, son 8 los afectados que no tendrán bono de acuerdo a lo indicado por la Contraloría y la Subdere; es importante que se les cancele el bono a los 8 trabajadores y así cumplir con lo indicado.

Se explica la situación legal y es complicado por los informes de la Unidad de Control y Finanzas, además de lo que informó la Contraloría y Subdere que fueron fiscalizadores de la empresa. La idea es corregir el tema que se extendía del año 2016 y subsanar la situación.

Los representantes de la empresa igualmente respaldarán el tema con la documentación pertinente y así encontrar una solución.

Se intercambian opiniones y se analiza el tema, incluso apelar o enviar una reconsideración a Contraloría y explicar la situación del contrato donde estaban realizando otras funciones los trabajadores respectivos, además que la empresa pueda enviar un documento para justificar el tema de los 8 trabajadores que justamente ese día realizaban otra labor ordenado por la empresa y precisamente la fiscalización ocurrió ese día.

La representante de la empresa de aseo que también participa de la reunión acota que tienen toda la intención para colaborar con los trabajadores ante esta situación.

El Concejo con las instancias técnicas municipales indican y proponen gestionar para plantear una "reconsideración" a Contraloría y se les cancele a los 8 trabajadores el bono considerando la respuesta; y, que el contrato sea específico por la función que desempeñan, y que en las próximas bases de la licitación la empresa de aseo a través del empleador considere un bono para aquellos que cumplen otra función al respecto.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato del 22.06.2018, Modificación diseño Ingeniería Pavimentación y Aguas Lluvias de calle Arturo Prat Tercera Etapa y Diseño de Pavimentación y Aguas Lluvias Proyecto calle camino a La Costa, ambos proyectos localizados en sector de Llau Llau, con la Empresa Jose Alexis Vargas Jara.-
- 2.- Contrato del 28.06.2018, Asesoría Inspección Técnica de Obra (AITO) Reposición de Cuartel de Bomberos de 5ª Compañía, con la Empresa Héctor de La Cruz Rodríguez Vergara.-
- 3.- Contrato del 28.06.2018, Canalización Río Nercon Los Aromos, con la Empresa Manuel Fernando Piucol Barría.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº085 del 09.07.2018, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 10 Julio 2018.-
- 2.- Oficio Nº086 del 10.07.2018, para Asesor Jurídico Municipal, solicita pronunciamiento jurídico sobre requerimiento de la Asociación de Fútbol Amateur de Castro, para entregar en administración la Cancha Nº2 para recaudar ingresos por cobro de estacionamiento vehicular.-
- 3.- Oficio Nº087 del 10.07.2018, a Sr. Alcalde, solicita informe al Concejo Municipal las causales de la desvinculación del Director de Seguridad Pública Sr. Claudio Loaiza Vidal.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta del 07.07.2018, de la Fundación Hogar de Cristo de Castro, solicitan subvención anual 2018 por la suma de \$3.000.000, para gastos de funcionamiento.-

Esta solicitud queda pendiente.-

- 2.- Decreto Nº963 del 10.07.2018, de Alcaldía, modifica Decreto Nº939 del 28.06.2018, que aprueba Convenio de fecha 22.06.2018 de Transferencia de Recursos a la Empresa de Aseo Gestión Ambiente, destinado a la cancelación bono a trabajadores de empresas externalizadas del servicio de aseo de la comuna de Castro, año 2018.-

- 3.- Formulario Solicitud Aporte del Comité Salud Las Rosas, para bingo solidario.-

Esta solicitud no recibe aporte.

4.- Memorándum N°68 del 12.07.2018, de Rentas y Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Alcohol a nombre de don Mario Javier Alvarez Cárcamo, Mini Mercado, a la dirección de calle Magallanes N°458 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el traslado de la Patente de Alcohol a nombre de don Mario Javier Alvarez Cárcamo, Mini Mercado, en la dirección de calle Magallanes N°458 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

5.- Oficio N°03 del 12.07.2018, del Servicio Bienestar Municipal, solicita otorgar los recursos financieros correspondientes al aumento de ocho socios el Servicio Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 del 21.09.2001 (art.3°), el Reglamento de Bienestar (art.14°).-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba otorgar los recursos financieros correspondientes al aumento de ocho socios el Servicio Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 del 21.09.2001 (art.3°), y del Reglamento de Bienestar (art.14°).-

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Banda de Guerra Escolar Municipal de Castro, destinado a materiales construcción y transporte.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, a la Banda de Guerra Escolar Municipal de Castro, con cargo al Saldo Final de Caja ("Otras"), N°2401004007, destinado a materiales construcción y transporte. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Adelanto Frente Vecinal Manuel Rodríguez, destinado a adquisición impresora e insumos.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Comité de Adelanto Frente Vecinal Manuel Rodríguez, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición impresora e insumos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Acción Social San Pablo, destinado a materiales de construcción, mano de obra, reparación salón comunitario.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$900.000, al Comité de Acción Social San Pablo, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y Subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción, mano de obra, reparación salón comunitario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Vidal: solicita al Concejo un voto de solidaridad y respaldo ante la cesación de funciones del Sr. Jaime Márquez, ex funcionario del Servicio de Salud Chiloé y Concejal de nuestra comuna.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal intercambia opiniones y acuerda por mayoría oficial al Ministro de Salud y a la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, manifestándole la preocupación por lo ocurrido y la forma como se efectuó dicho despido, solicitando pueda indicar al cuerpo colegiado los motivos de esta decisión.

Concluye la reunión a las 14:30 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**